INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA 739 RECIBO DE SATISFACCIÓN

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (_X_)	MANTENIMIENTO (___)	OBRA (___)	SERVICIOS (__)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PEDIDO PARCIAL DEL CONTRATO No. **MC-015-2022**

CONTRATO No.	: **MC-012-2022 lote 2**
CONTRATISTA	**EXTIMFUMI SEGURIDAD Y SALUD**
NIT	: 43657152 -8
OBJETO	: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS ÁREAS LABORALES DE LA PPL DEL EPMSC SONSÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO — INPEC. **LOTE 2. A-03-03-01-017 BSITEM 619 RECARGA Y COMPRA EXTINTORES**
VALOR DEL CONTRATO	**: TOTAL: NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 927.476) MCTE** **LOTE 2**. A-03-03-01-017 BSITEM 619 RECARGA Y COMPRA EXTINTORES **Total Presupuesto Lote 2: $ 816.320**
FECHA DE SUSCRIPCION	: 18 abril 2022
OTRO SI No.	: N/A
VALOR OTROS SI	: N/A
FECHA INICIACIÓN	: 19 abril 2022
OBSERVACION	**Se recibe la totalidad de elementos el día 01 de noviembre, y se recibe factura Nª FE -130 DE 01/11/2022 por valor de $ 770.000**

En el Municipio de Sonsón (Antioquia), a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2022, JULY JOHANA PUERTA VELEZ Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC SONSON del INPEC, en su calidad de supervisor del contrato, dejo plena constancia que he recibido a satisfacción, la entrega parcial de artículos relacionados en las facturas referidas y que son objeto del contrato, los cuales corresponden a lo que se adjudicó y señaló en el objeto del contrato de la referencia.

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:

JULY JOHANA PUERTA VELEZ
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de Gestión Corporativa de la Dirección EPMSC SONSON, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.